

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION

Núm. 933.

Año IV.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los dias siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Á LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LAS PROVINCIAS DEL NOROESTE.

Un asunto vitalísimo, el negocio más importante de la presente centuria para la region del Noroeste, vá á dilucidarse y resolverse en esta legislatura.

La conveniencia general y la austera justicia dictan á toda recta conciencia, el deber de no prolongar más que la naturaleza la enorme distancia que separa á la corte de los puertos de Asturias y Galicia: de suprimir múltiples trasbordos, enojosos y perjudiciales al viajero y al comercio: de emancipar cuantiosos intereses del monopolio y vasallaje único de omnipotente Compañía, que por encima de toda cortapisa legal encontrará facilidad y medios de favorecer ó agravar, segun el estrecho criterio de su conveniencia, los productos de extensísimas zonas; y de satisfacer, en fin, además de tan respetables beneficios materiales, las sagradas exigencias de la moralidad, de la justicia y de la independencia patria, concediendo á la region del Noroeste una línea férrea directa, que otras menos importantes, ántes que ella alcanzaron.

Las cadenas de ominosa esclavitud moral van á quebrantarse para siempre en los dominios del otro hemisferio: ¡que con los fragmentos de sus rotos eslabones no fabrique el mismo poder, destructor de aquellas, una servidumbre material paradiez provincias españolas pobladas por 3.553.704 habitantes!

Sea la enmienda del diputado segoviano Sr. Oñate el lábaro santo en torno del cual se agrupen todos los adversarios de nuestro futuro oprobio y desventura.

El DIARIO DE LUGO, invocando el patriotismo de los dignos Representantes de esta provincia, á fin de que, con su elocuente palabra unos, con sus votos é influencia todos, alejen el intenso infortunio, y la vergüenza perpetua é indeleble que amaga á esta postergada region del Noroeste, la última siempre en la obtencion de beneficios; y la primera en la imperfeccion de los que rara vez alcanza.

Suscripcion para socorro de una familia del lugar de Frias, arruinada por el incendio ocurrido el 29 de Octubre.

Rs. Cts.

Suma anterior. 810 32
D. Bernardo Valcárcel de la Peña. 20 5

TOTAL. 830 32

Suscripcion nacional para el socorro de las

desgracias ocurridas por las inundaciones en las provincias de Levante.

	PESETAS.
Suma anterior.	51
D. Bernardo Valcárcel de la Peña.	25
TOTAL.	76

Seccion editorial.

NUESTROS DIPUTADOS.

Ayer hemos aplaudido sinceramente y con todo el entusiasmo de que somos capaces la conducta de nuestros diputados y senadores, y así lo haremos siempre que aquella responda á las verdaderas aspiraciones y necesidades del país que representan, del mismo modo que censuraremos (como otras veces lo hicimos con entera independencia) los actos que, á nuestro juicio, no estén conformes con la línea de conducta que creemos deben seguir los que son hoy la única esperanza de su casi desesperado país.

Al proyecto de ley sacando á concurso los ferro-carriles del Noroeste se han presentado por diputados de Galicia algunas enmiendas inspiradas en la prosperidad de estas provincias.

Trata la primera—que es artículo adicional—de que la empresa ó compañía á quien se adjudiquen definitivamente las líneas del Noroeste, adquiera la obligacion de construir un ferro-carril de Ferrol á Betanzos que es de una extension de 50 kilómetros, 908 metros, 47 centímetros y se halla subvencionado con 60.000 pesetas por kilómetro, con arreglo á las leyes de 2 de Julio de 1870 y 30 de Mayo de 1876.

Firman este artículo adicional los Sres. Caramés, Perez (D. Nicasio), Linares Rivas, del Moral, Martinez (D. Cándido), de Vivar y Baston.

Otro artículo adicional proponen los Sres. del Moral Martinez, Vivar, Carvajal, Gonzalez, Batanero y Quiroga que dice así:

«Los Diputados que suscriben, en atencion á ser de interés general para el país el que en un periodo más ó menos remoto se lleve á efecto la union directa de las provincias del Noroeste con la capital de la Monarquía desde Astorga y Leon por Benavente, Zamora, Medina y Segovia, tienen la honra de proponer al Congreso el siguiente artículo adicional al proyecto de ley del ferro-carril del Noroeste:

«Artículo adicional. Examinadas las proposiciones que se presenten en el concurso, á igualdad de condiciones será preferida la que ofrezca más garantías para la union directa de las provincias del Noroeste con Madrid desde Astorga y Leon por Benavente, Zamora, Medina y Segovia.»

Autorizada por otros diputados, entre ellos el Sr. Ordoñez y el conde de Canillas, se presentó otra enmienda para que el párrafo segundo, base 7.ª del artículo 1.º del dictamen de la Comision se modifique en esta forma:

«Las entregas se harán por trimes-

tres, verificándose la primera á los tres meses de hecha la concesion.»

Es indudable que los representantes de Galicia han despertado de su marasmo, y ponen hoy cuanto está de su parte por mejorar la situacion de aquella y prevenir toda contingencia que pueda entorpecer aún más de lo que está el porvenir de este pueblo tan sufrido como malaventurado.

Excepciones hay, es cierto; y más sensibles son para nosotros por cuanto esas excepciones son precisamente los que todo se lo deben al país en cuyo favor nada han hecho y en pró de cuya postracion parece que conspiran. Nada diremos acerca de la conducta de esos individuos; hoy solo tendremos aplausos para los que demuestran su interés por este pueblo y su afan por protegerlo y amparar sus intereses.

Aunque no hacen otra cosa que cumplir con el deber que se impusieron al aceptar la investidura que hoy les honra, cumple á nuestra gratitud manifestarles nuestro reconocimiento para que les sirva de satisfaccion ver que su país acoge con entusiasmo cuanto hacen por su prosperidad.

Quizá, por nuestra funesta estrella, nada consigan con su esfuerzo; más aunque así sea nosotros debemos estar satisfechos de que así procedan y ellos experimentarán la tranquilidad que ha de dar á su conciencia el cumplimiento de su honroso cometido.

Con el mayor gusto damos cabida á la siguiente carta que nos ha dirigido el señor Gobernador civil:

«Señor director del DIARIO DE LUGO.

Muy señor mio y de mi consideracion: la Junta creada en esta capital para obtener recursos, con que aliviar la terrible desgracia que pesa sobre las provincias inundadas, y de cuyos sentimientos me hago intérprete, envia y hace público, por medio de su ilustrado periódico, el más caluroso voto de gracias á todas las personas, que con su generoso y espontáneo concurso han contribuido al mayor brillo y mejor éxito de la funcion héroe-dramática, que tuvo lugar anoche en nuestro teatro con tan benéfico objeto.

Reciba tambien el mismo tributo de gratitud la Comision encargada de preparar y ordenar el espectáculo, como igualmente el culto y distinguido público de Lugo, que ha sabido corresponder á los deseos de la Junta, y demostrado otra vez, entre muchas, que se halla animado de la más bella y grande de las virtudes que puede atesorar el alma.

De V. con la más perfecta consideracion, se repite suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

JOSÉ MARIA GUZMAN.

«Noviembre 10 de 1879.

Recortes de la prensa de Madrid acerca de la sesion del dia 7 en que dió principio la discusion del proyecto de ley del Noroeste.

La Gaceta universal.

«Los debates que ayer empezaron en el Congreso sobre el ferro-carril del Noroeste no se sabe que desarrollo podrán tomar, en vista de tantas alusiones como ha hecho el Sr. Batanero y de la probabilidad de que tomen parte otros oradores.»

«En el seno de la comision del Congreso que entiende en el proyecto del ferro-carril del Noroeste hay disensiones de marca mayor. Ya hemos anunciado dificultades en este asunto.

Se empeñan en que pase este ferro-carril y se lo lleve la empresa del Norte, apesar de todos los pesares.... Bien. Ya veremos las consecuencias.

En el seno de la comision ha habido una empeñada discusion sobre una enmienda del Sr. Jove y Hévia, para que las modificaciones en el trazado que pueda hacer la nueva compañía, se entiendan sin aumento en las pendientes ni disminucion en las curvas del actual proyecto, por estar ceñidas á las prescripciones de la ley general de ferro-carriles.

La enmienda del diputado asturiano tiende á evitar que las variaciones que se introduzcan en la pendiente del Pajares hagan tan difícil la explotacion que dirijan por otras líneas las corrientes naturales del comercio.

La mayoría de la comision opina, sin embargo, en contra de la enmienda.»

El Mundo Politico.

«Como habiamos anunciado, se reanudó ayer en el Congreso la discusion del proyecto de ley sobre los ferro-carriles del Noroeste.

Nuestro distinguido amigo el Sr. Batanero aprovechó el momento de la rectificacion que tenia pendiente, para pronunciar un nuevo y magnífico discurso, en el que demostró con grandísima copia de datos, con argumentos irrefutables y con numerosas y oportunísimas reflexiones, que la realizacion del proyecto del señor conde de Toreno será la mayor calamidad que puede sobrevenir á las provincias gallegas.

El Sr. Batanero, que á un conocimiento detallado, minucioso y perfecto de la cuestion une la circunstancia de ser hijo de Galicia, puede tener la seguridad de que sus palabras son el eco fiel de los deseos de este infortunado país.

El diputado moderado no quiso poner fin á su discurso sin recoger una alusion del señor conde de Toreno. Habíase felicitado este de ver que el Sr. Batanero resucitase agarrado al faldon del partido liberal-conservador, y el Sr. Batanero, despues de rechazar digna y energicamente el infundado cargo que se le dirigia, y de declarar que está hoy donde estuvo siempre, manifestó que nadie con menos derecho que el señor conde de Toreno podía permitirse cierto género de alusiones, y que él no obedecía nunca á otros intereses que á los de la patria.

Es verdad que quien fué moderado histórico cuando los moderados mandaban, y dejó al moderantismo para irse con el Sr. Cánovas al mandar el Sr. Cánovas, no es el más á propósito para arrojarse piedras al tejado ajeno.»

El Globo.

«Levantóse para rectificar, ó más bien para continuar el debate suspendido en Julio, el Sr. Batanero.

Suele suceder con ciertos apellidos parlantes (como se dice en heráldica), que nunca están en relacion con las cualidades de sus dueños, así se llama Blanco tal sugeto cuyo color pasa de moreno, y Moreno tal otro que es casi albino, y Cazorro el que parece una centella, etcétera, etcétera; pero el Sr. Batanero demostró una vez más en la tarde de ayer, ser digno de su apellido.

«Que se vá á hacer un regalo á la empresa que se encargue de las obras; que los derechos de los antiguos acreedores y destajistas son cosa sacratísima, que no hay razon para que siendo la subasta norma de todos los servicios públicos, se prescindiera de ella en este caso, que es preciso por lo menos excluir del concurso á la compañía del Norte, etcétera, etcétera.»

El Sr. Linares Rivas se encargó de contestar al orador recalcitrante:

«Que Galicia y Asturias necesitaban á toda costa su prometida via-férrea, y

que harlo bien lo demostraban las ovaciones de que él había sido objeto en este verano, al recorrer el país natal; que seis meses de experiencia habían modificado su opinión obligándole a optar por el concurso y a prescindir de la subasta; que no sentía interés ni prevención por ninguna empresa, y que mirando las cosas por el lado práctico, reconocía que el consejo de incautación no podría terminar por cuenta propia las obras, á menos que España se impusiese nuevos sacrificios y las provincias del Noroeste se resignasen á esperar otros diez ó doce años. Pidió luego al ministro de Fomento que para resolver el conflicto de las tarifas se estableciese la unidad de precios, considerando á Palencia como punto de partida y de llegada, ó lo que es igual, que se fijase el mismo precio las mercancías arrastradas desde Palencia hasta Santander ó Bilbao, que para las conducidas desde Palencia á Gijón ó la Coruña.

Contestó á entrambos oradores el conde de Toreno; al Sr. Batanero, diciendo que los créditos de los destajistas habían pasado á ciertas manos que aspiraban á hacer con ellos redondo y verdadero negocio; al Sr. Linares, que ninguna empresa sino la del Norte podría aceptar el proyecto de la unidad de precios ó tarifas.

Hubo luego rectificaciones y reticencias de todas clases, frases harlo duras y explicaciones y relatos de conferencias íntimas con diferentes empresas que, expuestas en aquel lugar, eran cuando menos de mal gusto.

La Cámara lo oyó todo en silencio y conservando su actitud reservada, y se nos figura que si Galicia y Asturias, teniendo personalidad, hubiesen asistido á la sesión, de la misma manera y con igual desconfianza hubieran escuchado.

Dos tendencias, aunque disimuladas, se manifestaron en el curso del debate. Vióse bien claro que los unos abogaban por la antigua casa Quevedo y Miranda, y los otros voluntaria ó involuntariamente, por la compañía del Norte.

Y nada hay que inspire tantos recelos ni sea tan aborrecido en Galicia y Asturias como la tal casa y la tal compañía. Contra ellas ha protestado unánimemente la prensa de aquellas regiones, y no los gacetilleros, como desdeñosamente rectificó el Sr. Batanero, desechando al hacerlo el arma mejor que en pró de la mitad de su tesis pudiera haber esgrimido.

Por mitades juzgarán y estimarán las provincias del Noroeste los discursos de los tres oradores. Dirán sin duda Asturias y Galicia: «Si Batanero se hubiese limitado á atacar á la compañía del Norte!... Si Linares y Toreno se hubiesen reducido á romper lanzas contra la casa de Miranda y Quevedo!...»

Verdaderamente, esturbia y ocasionada á legítimos recelos la discusión reanudada ayer y que con fuerza mayor continuará esta tarde.

Sensible es que no se pongan de acuerdo los abogados, pues la verdad es que las provincias del Noroeste están ya de acuerdo: no quieren á Miranda y Quevedo, y rechazan á la Empresa del Norte.

De manera que todos persiguen la felicidad de Galicia, aunque por diferentes caminos; cada uno por el que cree conveniente; y sucediendo á veces que parece que algunos defienden otros intereses que no son los de este país.

Ha dicho en el Congreso el señor Conde de Toreno que Galicia y Asturias desean la aprobación del proyecto de ley presentado por S. E.

S. E. se equivoca, si tal cree en verdad; y deseáramos saber como ha conocido el señor ministro que en las provincias del Noroeste tiene simpatías su proyecto cuando precisamente la opinión pública se ha pronunciado en contrario.

Y así tenía que suceder; y si antes no hubiese sucedido, sucedería ahora, después de leer en el extracto de las sesiones de Cortes que S. E. afirmó—é hizo mal—que solo la Empresa del Norte puede encargarse de la terminación de las líneas del Noroeste.

S. E. hizo mal, repetimos, por

que el legislador debe proceder con cautela, sin manifestar simpatías que puedan engendrar recelos en la opinión. El legislador debe ser imparcial, atender únicamente á los intereses y conveniencias del país; debe fundar su opinión en razones de provecho general y nunca dar á entender que le aconsejan é indican su conducta conveniencias particulares.

Ya saben los diputados de Galicia; ya saben la Cámara y el país, que, si el proyecto se aprueba, el señor Conde de Toreno otorgará la concesión de los ferro-carriles del Noroeste á la Empresa del Norte.

Cuales serán las consecuencias de esta determinación escusado es que lo indiquemos: cualquiera que se detenga á meditar sobre este asunto comprende fácilmente que esa adjudicación trae consigo la ruina de Galicia, y el aniquilamiento más completo de su industria y comercio.

¿Llamaremos sobre este particular la atención de nuestros representantes en Cortes? Creeríamos ofender su celo e ilustración haciendoles indicaciones que seguramente no les habrán pasado desapercibidas.

La cuestión es bien clara. El señor Conde de Toreno, si el proyecto se aprueba, otorgará la concesión á la Empresa del Norte.

Es decir, que entre el señor Ministro de Fomento y la opinión pública de las provincias del Noroeste existe el divorcio más completo. Obras son amores.

La prensa de Madrid dice que, según noticias, el Banco de París piensa hacer proposiciones sobre la línea directa á Galicia, pasando por Segovia.

Han comenzado en el Congreso los debates sobre el ferro-carril del Noroeste.

Como de costumbre publicaremos íntegros los discursos, en sección especial, tan pronto lleguen á nuestro poder.

Por ahora lo haremos en extracto.

Sobre Mr. Philipart, dicen de París á un colega:

«El señor marqués de Salamanca sale hoy de esta autorizado para proponer á las Cortes, en nombre de la banca parisiense, constituida por un grupo de algunas casas de ésta, la creación de una línea del Noroeste, directamente con Madrid por Segovia. M. Philipart ha desaparecido sin recoger 6.000 acciones del Banco Europeo. Su quiebra arrastra otras casas importantes. Reina agitación en la bolsa. Los acreedores proyectan llevar á los tribunales el consejo de administración del Banco Europeo.»

Buen pez es Mr. Philipart.

El Ayuntamiento de Leon acordó adherirse al proyecto del ferro-carril directo por Segovia, y elevar á las Cortes una exposición pidiendo la construcción de dicho ferro-carril á la vez que se vuelve al asunto del Noroeste.

CORTES.
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.
PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 de Noviembre de 1879.

Abierta á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario. (En los escasos pocos diputados; en

las tribunas escasa concurrencia; en el banco azul los señores ministros de Marina, Gobernación y Fomento.)

(Entra durante la lectura del despacho el Sr. Posada Herrera y toma asiento en el segundo banco, frente al Gobierno, y al lado del asiento que ocupa ordinariamente el Sr. Mayans.)

El señor general Reina suplica á la Mesa ponga en conocimiento del señor ministro de Hacienda (que no está presente) que se halla dispuesto á ocuparse de la forma en que ayer se sirvió contestar al orador á las palabras que pronunció en defensa de una comisión parlamentaria.

El Sr. Miranda Bueno presenta una exposición del ayuntamiento de Badajoz sobre supresión de los portazgos.

El Sr. Carvajal recuerda que en la anterior legislatura, y á preguntas que le dirigieron el orador y el señor marqués de Sardoal, ofreció el señor ministro que no otorgaría nuevo plazo á la compañía concesionaria, del ferro-carril de Orense á Vigo y que esperaba á que terminase el último plazo que se le había concedido para dar por caducada la concesión si así procedía.

Esto no obstante, se ha concedido una nueva prórroga hace ya tres meses á la compañía concesionaria, y nada tendría yo que decir, añade, si esta concesión refluiera en beneficio de aquellas provincias, pero es el caso que han pasado tres meses desde que esto aconteció, y aún no han comenzado las obras.

Yo ruego al señor ministro de Fomento se sirva manifestar si está dispuesto á obligar á la compañía concesionaria á que comience las obras del expresado ferro-carril, tan importante para el comercio y la vida de aquellos pueblos.

El señor ministro de Fomento dice que aunque el Sr. Carvajal, y más aún el señor marqués de Sardoal, pidió una especie de garantía de que no había de conceder el Gobierno una nueva prórroga, no quiso el orador ofrecer una cosa que no sabría si sería ó no conveniente cumplir esa promesa: y por lo tanto no quiso comprometer su palabra.

Entonces recordó que había una compañía que se comprometía á hacer las obras del ferro-carril de Orense á Vigo sin subvención alguna, y que en el caso de que la compañía concesionaria no cumpliera su compromiso y caducara su concesión, vería si era ó no conveniente aceptar las proposiciones de la otra; pero repite que á nada de esto se comprometía, indicándole nada más que como antecedentes de la cuestión que se discutía y con el propósito de proceder con el mejor acierto.

Pero aún no hay motivo para la reclamación del Sr. Carvajal; el plazo no se ha cumplido; la empresa, concesionaria se dispone á llevar á cabo las obras, y si es así, no hay derecho para interrumpirla en la concesión; y hay que esperar á que termine el plazo de ella.

El Sr. Martínez (D. Cándido). Un periódico que se publica en esta capital, del cual se dice que está inspirado por personas autorizadas, que se tiene por órgano de todos los gobiernos pasados y presentes y que aspira á serlo de los futuros (risas), ha publicado en su edición de esta mañana un suelto que ha alarmado la opinión pública, por lo mismo que tiene este carácter el citado diario.

En este suelto se dice que el Gabinete no dejará el Poder apruébense ó no las reformas de Cuba, tales como las ha proyectado el Gobierno; y que el general Martínez Campos está resuelto á llevarlas á efecto.

Yo considero—añade—que esta declaración es irrespetuosa para el Monarca y depresiva para el Parlamento, y en desagravio de las instituciones y para calmar la opinión pública, justamente alarmada con este motivo, yo ruego al señor ministro de la Gobernación se sirva declarar si es cierto que ese suelto ha sido inspirado por el Gobierno como se dice; ó si ha sido una oficiosidad poco prudente y arbitraria del periódico aludido.

El señor ministro de la Gobernación: El Gobierno de S. M., cuando tiene que dar cuenta de sus actos ó de sus propósitos, lo hace en el Parlamento, y está dispuesto á hacerlo siempre que así lo pida cualquiera de los señores diputados. El reglamento de esta Cámara es muy abundante en recursos para provocar estas explicaciones, y es extraño que el señor D. Cándido Martínez pretenda buscar la responsabilidad del Gobierno por lo que haya dicho un periódico, cuyo nombre ignoro, porque no he leído ese suelto, teniendo medios más eficaces como repre-

sentante de la Nación para exigir la directamente del Gobierno.

A-I, pues, éste sólo tiene que decir á la pregunta del Sr. Martínez que el Gobierno es ajeno, y lo declara de una vez para siempre, de cuanto digan los periódicos, cualesquiera que éstos sean y llámense ó no ministeriales ú oficiosos, y díganse ó no autorizados.

El Sr. Labra presenta varias exposiciones pidiendo la abolición inmediata. Orden del día: Dictamen de la comisión de actas referente á las elecciones por el distrito de Oviedo.

Sin discusión fué aprobado, siendo proclamado diputado el señor marqués de Campo Sagrado.

Dictamen de la comisión sobre el proyecto de ferro-carriles del Noroeste.

El Sr. Batanero rectifica al discurso pronunciado por el señor ministro de Fomento en la última legislatura, recordando los argumentos que adujo en su discurso en contra del proyecto.

Termina su rectificación preguntando al señor ministro de Fomento con qué intención dijo en su discurso de Julio último que el orador era un resucitado en política, que se había agarrado á los falldones del partido liberal-conservador.

El Sr. Sanz pregunta también si ha podido ó querido aludir á él en esas palabras, puesto que se encuentra en el mismo caso que el Sr. Batanero.

El señor ministro de Fomento dice que respecto á la rectificación que tiene que hacer al discurso del Sr. Batanero, se reserva este derecho para después que rectifique el Sr. Linares Rivas.

Se levanta únicamente para contestar á las preguntas del Sr. Batanero y del Sr. Sanz; únicamente para terminar ese incidente ajeno á la cuestión que se discute, y dice que la frase indicada no tiene más alcance que el que se la quiere dar, pero que no tuvo intención alguna de molestar al Sr. Batanero, mucho más cuando cree que las posiciones no se ganan por obtener la amistad ó la protección de otros.

Y respecto al Sr. Sanz declara que no le ha aludido directa ni indirectamente.

El Sr. Linares Rivas rectifica y dice que su actitud respecto del proyecto que se discute le ha valido una ovación por todos los pueblos del Noroeste por donde ha pasado este verano, lo cual es una verdadera protesta contra el mismo proyecto.

(Ocupa la presidencia el Sr. D. Venancio González.)

Recuerda los antecedentes de esta debate y dice que parece que el Gobierno se ha propuesto en este asunto no conceder nada de lo que justamente se le pide.

El señor ministro de Fomento rectifica también, asegurando que los pueblos interesados en las líneas de que se trata, son los primeros en reclamar la aprobación del proyecto que se discute porque entienden su conveniencia.

Respecto á si ha concedido ó negado algo de lo que el Sr. Linares ha pedido, dice que siempre estuvo dispuesto á conceder cuanto le fuera posible, pero nunca creyó que el Sr. Linares y el Sr. Batanero pidieran imposibles, porque un imposible es excluir del concurso á una empresa, que es lo que pretenden.

Rectifican los Sres. Batanero y Linares Rivas y se suspende la discusión.

Se da cuenta del despacho.

Orden del día para mañana: El debate pendiente.

Se levanta la sesión.
Eran las siete y media.

Correspondencia.

MADRID 8. — Estimado compañero: las disidencias surgidas en el seno de la mayoría, continúan siendo el tema obligado de las conversaciones de todos los políticos. A última hora ayer, se creyó que el elemento disidente é aplacaría, por consecuencia del telegrama que se recibió del Capitan general de Cuba en que decía que el proyecto de abolición presentado por el Gobierno había sido muy bien recibido por los dueños de esclavos; pero varios diputados por aquella isla quitaban toda la importancia que los patrocinadores de dicho proyecto, daban al precitado telegrama. Los conservadores que han comprendido la tarea de los descontentos, aprovecharon esta ocasión para ver de llegar al fin que se han propuesto. Las conferencias se multiplicaron entre los hombres más importantes de la comunión los cuales se esforzaban en buscar un medio de transacción que pusiera

término al dualismo que amenazaba al partido, de una manera séria. El Sr. Romero Robledo a quien se le hicieron repetidas excitaciones para que viniera a una inteligencia, se mostró en extremo intransigente. Sin embargo, hay quien no ha perdido las esperanzas de llegar a un arreglo; y bajo este supuesto trabajan en dicho sentido sin el menor descancho. Otros de la misma grey, se manifiestan muy descorazonados, porque tienen como un imposible toda reconciliación. Personas dignas del mayor crédito decían esta tarde en uno de los pasillos del Congreso, que el general Martínez Campos cansado ya de todo lo que está pasando en el asunto, y del apoyo que varios diputados canovistas parecen prestar al Sr. Romero Robledo en su antiministerial empresa, tuvo anoche una entrevista con D. Antonio Cánovas del Castillo y en ella le dijo en términos claros y precisos lo que hacia al caso añadiendo no le satisfacía ni podía satisfacerle, las protestas de adhesión que hacía al proyecto de abolición, cuando muchos de sus amigos, se pasan al grupo romerista para combatir al Gobierno, recordándole la participación que le cabía en las proyectadas reformas administrativas como presidente que fué del Gabinete que dimitió en Marzo último. Que él está resuelto a todo y que con la misma vara que le midan los descontentos, con la misma vara les medirá él sin consideraciones de ningún género. El Sr. Cánovas dicen que trató de calmar a dicho general, asegurándole que él con su palabra y con su voto y con el de sus buenos amigos, apoyaría al Gobierno y trataría nuevamente de hacer desistir al Sr. Romero Robledo de su terquedad, si bien no podía responder del éxito de su gestión, por la índole especial de éste. El señor Martínez Campos, dicen que insistió en sus afirmaciones y se retiró a su casa. La entrevista no pasó de media hora.

Los sinceros amigos del Presidente del Consejo de Ministros que desconfían por completo del jefe del partido conservador, dicen que si éste tiene cabeza para preparar una solución muy diferente a la que expresan sus labios y se quiere dejar en las astas del toro al Sr. Martínez Campos, este tiene corazón para arrancar las caretas evidenciando el papel que cada cual desempeñó en el convenio de Zanjon.

Otros conservadores liberales hacen tristes presagios y no ocultan el temor de que si no se conjura la tormenta que

amenaza puede resultar la disolución del partido.

Ya se habla como cosa más que probable, de un interregno parlamentario antes de tiempo como medio de contener las corrientes maléficas y llegar a fines del corriente en que se celebrará el casamiento del soberano, y después será cuando se plantee de lleno la cuestión para resolverla de plano. También se habla de nuevas elecciones generales como base del cambio radical de situación que presente todo el mundo. El nombre del señor don José de Posada Herrera se pronunciaba hoy en muy elevada región según testimonio muy autorizado. El elemento liberal de la mayoría de las Cámaras, se muestra estos días muy inclinado hacia el diputado por Llanés y no lo están menos, los allegados al primer consejero de la Corona.

Coméntase en el salón de conferencias del Congreso el hecho de que anteayer fuese a Palacio el jefe de los húsares de Antequera, y ayer el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. Hay quien supone que a uno y a otro no le salió la cuenta.

El diputado demócrata Sr. Carvajal, en la sesión del lunes próximo, explanará su interpelación sobre política exterior que ha de ofrecer bastante interés a juzgar por los asuntos que el interpellante se propone tocar.

Hasta mediados de la inmediata semana no empezarán en el Senado los debates sobre la cuestión de abolición de la esclavitud.

La proposición pidiendo se declare libre la introducción en España de granos extranjeros, no ofrece éxito ninguno, puesto que hay casi la seguridad de que será desechada, acaso en votación nominal, porque su autor el Sr. Moret y Prendergast está resuelto a pedirla y eso que le ha contrariado el acuerdo de la minoría constitucional de no tomar parte en la discusión de ella.

La alta Cámara en su sesión de hoy ha aprobado el proyecto de contestación del Mensaje referente a las capitulaciones matrimoniales y dotación de la reina futura.

El diputado de la mayoría Sr. Moreno Nieto desmentía esta tarde en el salón de conferencias, la noticia de que estaba resuelto a combatir el proyecto de abolición de la esclavitud, por más que no esté conforme con alguno de sus detalles que procurará modificar por medio de enmiendas, pero sin hacer cierta oposición al Gabinete, porque nunca ha entrado en

sus cálculos contribuir directa ni indirectamente a llevar la perturbación al seno del partido en que milita.

Personas que suelen estar bien enteradas de los secretos de los hombres más importantes de la comunión constitucional, afirman que los acuerdos tomados en la reunión que sus representantes en el Parlamento tuvieron ayer, obedecen a un plan que nadie ha podido traslucir y se suponía haberse acordado entre los jefes de dicha comunión política, en una cacería que tuvo lugar en un monte inmediato a Alcalá de Henares en los últimos días de la semana próxima pasada. Asegúrase que los constitucionales esperan el resultado de la crisis ministerial que se anuncia, para fijar de una manera resuelta la conducta que ha de seguir en adelante, sin mirar atrás porque el período de espera, vá molestando mucho a gran número de sus individuos y es necesario, de todo punto necesario, fijarle un término definitivo.

La sesión de las Cámaras no ha ofrecido novedad importante.

(El Corresponsal.)

Miscelánea.

Santos de hoy - Santos Martín y Diego.
Efeméride. - (1299) - El rey Don Fernando y su mujer doña Constanza, conceden a D. Juan Fernandez, obispo de Tuy, los patronatos é iglesias de *Reboredan, Merqadan y Ramallosa.*

Ungüento y Píldoras Holloway. - Lo que indica el buen juicio. - Aun que la inconstancia de nuestro clima destruye la practicabilidad de evitar completamente las enfermedades, es, sin embargo, muy posible reducir su virulencia y su frecuencia con adoptar a tiempo medidas medicinales. Cuando la ronquera, la tos, la dificultad de respirar y la especie de fiebre concomitante indican la existencia de irritación del pecho ó de la garganta el Ungüento Holloway debería frotarse en esas partes y las Píldoras distinguidas por el mismo título deberían tomarse en dosis convenientes sin pérdida de tiempo a fin de que ellas secundasen la sección curativa del bálamo. No hay catarro ni dolor de garganta que pueda resistir largo tiempo a estos remedios. Un librito de instrucciones acompaña a cada bote ó caja de las medicinas Holloway, las cuales sientan bien a las personas de cualesquier edad y condición y remueven todas las

dolencias que comunmente afligen a la raza humana. 14

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 11 10:2 n. - Recibido á las 11 n.

Ha sido admitida en principio por el Gobierno la enmienda respecto a la línea directa del Noroeste, presentada por los Sres. Becerra y Martínez y apoyada por el Sr. Vallarino.

Fueron desechadas otras presentadas por los Sres. Retortillo, San Miguel, Linares y Capdepón.

Continúan discutiéndose los artículos del mencionado proyecto.

Imp. del DIARIO, Armañá 2



EL SEÑOR
DON ALEJANDRO GUITIÁN Y ARMESTO,
 JUEZ DE 1.ª INSTANCIA DE CAMBADOS.
 Falleció el 12 de Noviembre de 1878

Su viuda, hija y demás parientes ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendarlo a Dios y asistir al aniversario que por el eterno descanso de su alma se celebrará hoy a la hora de tertiaria en la iglesia parroquial de Santiago.

- 4 -

Se aumenta más el eco borrascoso,
 Se escucha su rumor ya más cercano.
 Pueblo infeliz, airado se desborda
 El mismo río que tus campos borda.

Terror, desolación, luto y espanto,
 Desgraciada comarca, en tí se advierte,
 El risueño jardín que fué tu encanto
 En vasto cementerio se convierte.

Mezclados van a tu angustioso llanto
 Gemidos de dolor, ayes de muerte:
 Que en las aguas tú miras sumergidos
 Los seres de tu alma más queridos.

Chozas y templos, pintorescos láres,
 Todo, mezclado, en confusión se ofrece.
 ¿Cómo encontrar los plácidos hogares?
 Que asola el cáncro que furioso crece?
 Ya ni el agua respeta los altares,
 Santo refugio del pesar que acrece.
 ¿Qué horrible gánio sacudió sus alas
 Sobre tu suelo de preciadas galas?

Múrcia, Lorca, Almería y Orihuela,
 Vuestro dolor es el dolor profundo
 Que al lo caber en sí rápido vuela
 Y piedad busca por el vasto mundo.
 Piedad y amparo, bendecida estéis,
 Ruta marcada para un bien fecundo.
 Esa piedad vuestro sufrir destierra,
 Que aún reina la virtud sobre la tierra.

Hoy acogida vuestra voz que implora,
 El hombre cumple su misión sagrada;
 Pues de la zona donde el Inca adora
 El puro sol que inunda su morada.

BIBLIOTECA DEL "DIARIO DE LUGO."

POESÍAS

LEIDAS EN LA

VELADA LIRICO-DRAMÁTICA

CELEBRADA EN LUGO

A BENEFICIO DE LAS VÍCTIMAS CAUSADAS POR LAS INUNDACIONES

EN LAS PROVINCIAS DE LEVANTE.



LUGO.

Imprenta de A. Villamarin,
 Calle de Armañá, núm. 2.

1879.

MALA REAL INGLESA.
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES CORREOS



PARA LISBOA, MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES

Directamente sin tocar en Rio-Janeiro para evitar cuarentenas, saldrá un Vapor de esta antigua Compañía todos los días 2 ó 3 de cada mes de

CARRIL Y VIGO.

El 3 de Diciembre, saldrá el magnífico Vapor

TRENT.

PRECIOS DE PASAJE

De Carril y Vigo á Lisboa.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	Reales Vellon	300	1.ª Cámara	Reales Vellon	3.130
2.ª Idem	—	200	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	100	3.ª Idem	—	1.075

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los Pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE UIOESTE.

Agente en Lugo, D. Manuel Quintero.

N. 28

EXPULSION COMPLETA
DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TENIFUGAS

De Moreno Miquel.

2. ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion.

GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.

Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ,

PLAZA MAYOR, NUM. 10.—LUGO.

DEPÓSITOS

DE PUNTAS DE PARIS, PINTURAS, CAMAS DE HIERRO Y PAPEL.

¡¡¡Gran rebaja en los precios!!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana.—Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguets.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.—N. 33

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE DON ENRIQUE REÑINA CASTANERA,

INCORPORADO AL COLEGIO DE AGENTES DE ESTA CÔRTE.

ESCRITORIO.—CALLE DEL BARQUILLO, NUM. 1.

MADRID.

Esta Casa, fundada en 1871, se hace cargo de toda gestion concerniente á los Ministerios, Direcciones generales, Consejo de enganches militares, Caja General de Ultramar y demás dependencias del Estado, Bolsa y empresas particulares. Admite suscripciones fijas y pagaderas por trimestres anticipados ó vencidos, segun se convenga, á los Cabildos, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y demás Corporaciones, ó Sociedades que lo soliciten.

Se admiten corresponsales que tengan buenas referencias. N. 38

La Proveedora Universal

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan apropiado, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegantes, se conservan de seis á ocho meses; no hay dulces, no hay confite que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien, ningun mal efecto puede tener de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por

las horas intempestivas de las comidas suele affigir á la mayor parte de las personas la tos, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas. N. 3.

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C. Acevedo 77, Coruña; informarán en esta. Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10.

Se vende la casa número 6 de la calle de la Alameda. Las personas que deseen adquirirla pueden entenderse con el Notario D. Domingo Carballo, hasta el 30 del corriente mes de Noviembre. N. 40.

A LA COMARCA DE LEVANTE

INUNDADA POR EL RIO SEGURA.

El puro azul de tu brillante cielo,
 Con pardas nubes su fulgor reviste;
 Envuelve denso y dilatado vélo
 El rojo sol que tus campiñas viste.
 Duermen las flores de tu ameno suelo
 Al débil brillo de un reflejo triste.
 ¿Por qué esa luz tan indecisa empaña
 El rico oasis que el Segura baña?

La noche, al fin, entre el misterio llega,
 Su negro manto sobre el mundo lanza,
 Y el hombre, al sueño, sin dudar se entrega,
 Un mañana anhelando de bonanza.
 Tal vez su mente en la ilusion navega
 Por el mar que vislumbra su esperanza,
 Y en su delirio creyó, está seguro
 El vedado problema del futuro.

La sombra avanza, un eco pavoroso
 Se escucha, en breve, aterrador, lejano.
 En el fondo del cielo tenebroso
 No brilla un rayo que ilumine el llano.

POESIAS

VELADA LIRICO DRAMATICA

LA PROVINCIA DE LEVANTE